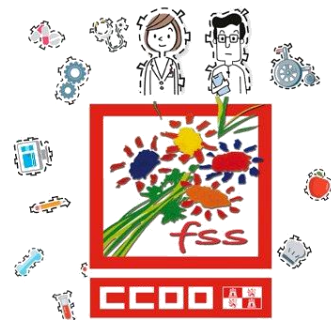
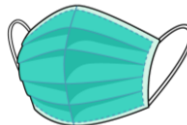


Fin del uso obligatorio de mascarilla



El Consejo de Ministros, tras valorar el informe del Centro de Coordinación y Alertas Sanitarias (CCAES) y de acuerdo con lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS):

Declara finalizada la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Desde hoy, 5 de julio de 2023, tras su publicación hoy en el B.O.E **deja de ser obligatorio el uso de mascarilla en centros sanitarios y sociosanitarios.**

Respecto de los **centros sanitarios** se decide seguir reforzando el uso de mascarilla *unicamente en determinados contextos y situaciones, en particular:*

- Por las **personas sintomáticas cuando estén en espacios compartidos.**
- Por **los y las profesionales que atienden a casos sintomáticos.**
- Por las **personas que trabajan en unidades de Cuidados Intensivos y en Unidades con pacientes vulnerables** siguiendo las recomendaciones de control de infección aconsejadas por los Servicios de Medicina Preventiva y Prevención de Riesgos Laborales según la valoración del riesgo de cada centro sanitario.
- En las **urgencias hospitalarias o de atención primaria**, incluida la sala de espera.

Respecto, a los **centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad**, entornos en los que viven las personas más vulnerables, aunque no se recomiende el uso universal de las mascarillas, **se considera necesario tomar precauciones adicionales en caso de aparición de síntomas en trabajadores, residentes o visitantes, para evitar brotes, cuidando en todo caso el bienestar de los mayores tanto a nivel físico como emocional.**

SOMOS CCOO, SOMOS TU SINDICATO

